En las navidades pasadas me contrataron en una empresa por una duración de 2 meses, mi contrato se acabó en febrero, y tuve un accidente NO laboral en enero. desde entonces estoy cobrando la baja por la mutua aunque ya se finalizara mi contrato de trabajo en febrero,a dia de hoy sigo de baja. mis dudas son las siguientes:

- 1- en este caso sigo cotizando para desempleo? o para la jubilacion?
- 2- cuanto tiempo puedo estar de baja? porque aún tengo secuelas que en principio tienen curacion.
- 3- en que casos te revisa la inspeccion medica?

un saludo y muchas gracias
Re: INCAPACIDAD LABORAL Escrito por euribor - 17/11/2011 09:22
1. Yo creo que no cotizan ya por tí, salvo los meses iniciales si tenías derecho al paro.
2. Duodos estar todo al tiampo que son possocio mientros que tu médico la indique

- 2. Puedes estar todo el tiempo que sea necesario mientras que tu médico lo indique.
- 3. Lo desconozco.

Salu2.			